----- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS **10:13 (DIEZ) HORAS CON (TRECE) MINUTOS, DEL DÍA 04 (CUATRO) DE JUNIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS),** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE **"LA LEY",** ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS **"EL REGLAMENTO",** Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS **"EL COMITÉ",** PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA,** LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET A TRAVÉS DEL LINK MEET.GOOGLE.COM/TZG-XCMEXIW POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA **"SALA DE EXPRESIDENTAS",** UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS **"DIF ZAPOPAN",** UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA **SESIÓN ORDINARIA**. ----------
---

----- Fungiendo como Presidenta la Directora General del Sistema DIF Zapopan, **Karla Guillermina Segura Juárez** y como Secretario Técnico, Martha Patricia Quiñonez Pérez, se da inicio con el siguiente Orden del Día: ----------

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Presentación, Discusión y Aprobación del siguiente cuadro:
   * Licitación pública local No.**AD/CC/020/2026**"respecto a la **"Adquisición de Despensas para Ayudas Sociales.**
6. Presentación de la Ficha Informativa **No.AD/FI/022/2026** correspondiente al Desistimiento del Proveedor F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.
7. **Asuntos Varios.**

---------- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. --------
---------- A C U E R D O ----------
---------- **ÚNICO.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** ----------
----- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden de Día: ----------
---
--- **1. Lista de Asistencia:** ----------
----- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra **Karla Guillermina Segura Juárez**, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado, derivado de una situación de salud, pregunta al Secretario Técnico si considera necesario que se le brinde apoyo para el desahogo de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Técnico manifiesta que sí requiere dicho apoyo y que, una vez concluida la

lectura de la lista de asistencia, solicitará a los integrantes del cuerpo colegiado su autorización para que el Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones continúe con la conducción y desahogo de la presente SESIÓN ORDINÁRIA. "Respondiendo la Presidenta no tengo problema" solicitando la votación para los integrantes del comité ----------

----- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día. ----------

---

--- 2. Verificación y Declaración de Quórum Legal: ----------

----- Encontrándose **presentes** los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, en Representación a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y de Turismo de Guadalajara, **Juan Carlos Razo Martínez**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Luis Miguel Abundis Camacho**, Director Jurídico del Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, **Paris Alejandro Orozco Reyes**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilita**, Director de Servicios del DIF Zapopan, **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Felipe Valdez de Anda**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan **Héctor Daniel Nuño Gutiérrez**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.----------

----- Encontrándose "**ausentes**" **Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida,** en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE), **Luis Arturo Beas Gutiérrez**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, **Antonio Lancaster-Jones González,** en Representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, **Jacobo Efraín Cabrera Palos,** Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco. ----------

----- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. ----------

---

--- 3. Lectura y Aprobación del Orden del día: ----------

----- La Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. ----------

----- Acto continuo, el Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano. ----------

---------- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -------

---------- A C U E R D O ----------

---------- **ÚNICO.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** los puntos del orden del día.----------

---

--- 4. Dispensa de la lectura del Acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma: ----------

------ La Presidenta del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de

la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la **Sesión Ordinaria** del Sistema DIF Zapopan, celebrada **el martes 12 de mayo de 2026 (dos mil veintiséis)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta, Sesión ordinaria, por lo tanto, expone la presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, lo hagan levantando la mano. ----------

---------- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: ----------

---------- A C U E R D O ----------

---------- **ÚNICO.** - Se aprueban por **UNANIMIDAD** el Acta de **Sesión Ordinaria** del Sistema DIF Zapopan, celebrada **el martes 12 de Mayo de 2026 del 2026 (dos mil veintiséis)** ----------

---

--- **5. Continuando con el punto número "CINCO" del orden del día**; el cual consiste en Presentación, discusión, y Aprobación del siguiente cuadro comparativo. Cedo el uso de la voz nuevamente a nuestro secretario técnico, para que nos informe. ----------

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir, inciso **A)** cuadro comparativo de la licitación Pública Local **No.AD/CC/020/2026** respecto a la "**Adquisición de Despensas para Ayuda Social**". Se hace de su conocimiento que respecto a la licitación que nos ocupa, se recibieron propuestas de cinco licitantes, las cuales no todas cumplen con las características y condiciones solicitadas, siendo las siguientes: **Licitante No.1.- COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.,** quien ofrece un precio por despensa de **$244.37,** (doscientos cuarenta y cuatro pesos 37/100 M.N.), dando un importe total de **$5´987,065.00** (cinco millones novecientos ochenta y siete mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, por cotizar las 24,500 despensas solicitadas por el área requirente y cumplir con el contenido nutricional de los 11 productos solicitados, así como con los requisitos aplicables en las bases y sus anexos; por lo que su propuesta resulta como SOLVENTE. **Licitante No.2.- DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un precio por despensa de **$229.32**, (doscientos veintinueve pesos 32/100 M.N.), por un importe total de **$5'618,340.00** (cinco millones seiscientos dieciocho mil trescientos cuarenta pesos 00/100) impuestos incluidos, por cotizar las 24,500 despensas solicitadas por el área requirente y cumplir con el contenido nutricional de los 11 productos solicitados, así como cumplir con los requisitos aplicables en la propuesta técnica. No obstante, durante la revisión documental se verificó que el licitante presentó únicamente una carta en la que manifiesta encontrarse en proceso de implementación de un Sistema de Inocuidad Alimentaria con Buenas Prácticas conforme a la NOM-251-SSA1-2009. Sin embargo, dicho documento no acredita el cumplimiento del requisito establecido en el Punto 9 de las Bases y sus Anexos. Por tal motivo, su propuesta se determina como NO SOLVENTE. **Licitante No.3.- COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS S.A. DE C.V.,** quien ofrece un precio por despensa de **$217.94** (doscientos diecisiete pesos 94/100 M.N.), por un importe total de **$5´339,530.00** (cinco millones trescientos treinta y nueve mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, por cotizar las 24,500 despensas solicitadas por el área requirente. No obstante, durante la evaluación técnica de su propuesta se detectaron incumplimientos de los siguientes productos. Frijol Pinto en presentación de 1kg. La etiqueta nutrimental presentada, no contiene la totalidad de la información requerida en el Anexo Técnico. Asimismo, el producto ofertado se identifica como producto crudo, por lo que no acredita el cumplimiento de las especificaciones solicitadas. Soya Texturizada en presentación de 500g. El licitante presenta una muestra y ficha técnica correspondiente a una presentación de 800g, incumpliendo con el gramaje solicitado. Adicional, no se identifica marca comercial del producto y el contenido de grasa declarado es de 0.4g, cuando conforme a la tabla nutrimental requerida debe ser de 8.94g, por lo que no cumple con las características técnicas establecidas. Asimismo, derivado de la revisión documental, se corroboró que el licitante no presentó Acta constitutiva, conforme el punto No.9 de las Bases de la presente licitación. En consecuencia, su propuesta se considera como NO SOLVENTE, al incumplir con los requisitos técnicos y documentales

establecidos en dicho numeral. Licitante No.4.- MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V., quien ofrece un precio por despensa de $318.21 (trescientos dieciocho pesos 21/100 M.N.), por un importe total de $7´796,145.00 00 (siete millones setecientos noventa y seis mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, por cotizar las 24,500 despensas solicitadas por el área requirente. No obstante, durante la evaluación técnica de su propuesta se detectaron incumplimientos en 5 productos que son parte de la despensa, siendo los siguientes: El producto del Aceite vegetal de canola, en presentación de 500ml. La etiqueta nutrimental presentada no contiene la totalidad de la información requerida en el Anexo Técnico. El producto Avena en hojuela empacado en bolsa de polietileno, en presentación de 400g. Los valores nutrimentales declarados no corresponden con los requeridos en el Anexo Técnico, conforme a lo siguiente: Energía: declara 38 kcal, debiendo ser 66kcal. Proteína: declara 1.4g, debiendo ser 5.2g. Fibra dietética: declara 1g, debiendo ser 4.3g. El producto Atún en agua en presentación de lata de 140g. El producto ofertado contiene soya, presenta menor contenido de energía y proteína al requerido, además de contener hidratos de carbono y fibra. Cabe señalar que en el Anexo Técnico se solicitó expresamente un producto libre de soya. El producto Lata de verduras en presentación de 410grs. Los valores nutrimentales declarados no corresponden con los requeridos en el Anexo Técnico, conforme a lo siguiente: Energía: declara 61kcal, debiendo ser 35kcal. Hidratos de carbono: declara 10g, debiendo ser 7g. Sodio: declara 200mg, debiendo ser 224mg. Asimismo, se solicitó una mezcla de verduras con elote; sin embargo, la muestra presentada contiene papa, incumpliendo con las especificaciones requeridas. El producto Soya Texturizada, en presentación de 500g: El licitante presenta una muestra y ficha técnica correspondiente a una presentación de 800g, incumpliendo con el gramaje solicitado. Adicional, no se identifica marca comercial del producto y el contenido de grasa declarado es de 0.4g, cuando conforme a la tabla nutrimental requerida debe ser de 8.94g, por lo que no cumple con las características técnicas establecidas. Por lo anterior, se determina que la propuesta no cumple con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico. Asimismo, derivado de la revisión documental, se corroboró que el licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009, conforme a lo requerido en el punto No.9 de las Bases de la presente licitación. En consecuencia, su propuesta se considera como NO SOLVENTE. Licitante No.5.- ALMACENADORA MERCADER, S.A., quien ofrece un costo por despensa de $221.61 (doscientos veintiún pesos 61/100 M.N.), dando un importe total de $5´429,445.00 (cinco millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, por cotizar las 24,500 despensas solicitadas por el área requirente. Dicho licitante, durante la evaluación técnica de su propuesta se detectó el siguiente incumplimiento en uno de los productos: Lenteja en presentación de paquete cerrado 500g. Energía: declara 367.2kcal, debiendo ser 116kcal. Proteína: declara 5.6g, debiendo ser 9g. Hierro: declara 1.6mg, debiendo ser 2.32mg. Por lo anterior, se determina que la propuesta no cumple con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico de las Bases. Si bien el licitante cumple con la documentación requerida, su propuesta se considera como NO SOLVENTE, al incumplir con los requisitos técnicos establecidos. Con relación al cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, tenemos que el licitante COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., cubre los requerimientos solicitados tanto en contenido nutricional como requisitos técnicos, para la adquisición de Despensas para los diversos programas sociales del Sistema DIF Zapopan. Ahora bien, les pregunto ¡si tienen alguna duda o comentario. Se encuentra presente la jefa del departamento de Alimentaria y área requirente C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO ¿O no sé si tú Cynthia tienes algún comentario que desees hacer al respecto? Al no haber dudas o comentarios continuamos Karla. ----------

----- En voz de la presidenta Se pone a consideración de este comité la autorización para adjudicar la Licitación Pública Local No.AD/CC/020/2026, respecto a la "Adquisición de Despensas para Ayudas

Sociales" bajo el criterio costo-Beneficio a partir de la fecha del fallo, al Proveedor **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.,** quien ofrece un precio por despensa de **$244.37** (doscientos cuarenta y cuatro pesos 37/100 M.N.), por un importe total de **$ 5´987,065.00** (cinco millones novecientos ochenta y siete mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, por cumplir con el contenido nutricional, así como todos los requerimientos solicitados. Ahora bien, les consulto, quienes estén a favor lo hagan levantando la mano, procedo a registrar la votación para la aprobación en mención. ----------

---------- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: ----------

---------- A C U E R D O ----------

----- Se aprueban por **UNANIMIDAD** la licitación Pública Local **No.AD/CC/020/2026** respecto a la **"Adquisición de Despensas para Ayuda Social"** al proveedor **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.,** quien ofrece un precio por despensa de **$244.37 (**doscientos cuarenta y cuatro pesos 37/100 M.N.), por un importe total de **$ 5´987,065.00** (cinco millones novecientos ochenta y siete mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, por cumplir con el contenido nutricional, así como todos los requerimientos solicitados. ----------

--- **6.** Continuo con el **Punto número "seis" del orden del día,** El cual consiste en Presentación de la Ficha Informativa correspondiente al Desistimiento del proveedor **F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V** Cedo el uso de la voz nuevamente a nuestro secretario técnico, para que nos informe. ----------

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir, Ficha Informativa **No.AD/FI/022/2026** correspondiente al Desistimiento del proveedor **F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.** Se informa a este Comité que el proveedor **F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.,** quien resultó adjudicado mediante fallo emitido el pasado 12 de mayo de 2026, derivado de la Licitación Pública **Local No.AD/CC/013/2026** relativa a la **"Adquisición de stock de papelería para el año 2026"**, presentó desistimiento parcial respecto de la **partida No.28** correspondiente a lápiz No.2. Lo anterior, derivado de la manifestación realizada por el proveedor mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2026, en el cual comunica su imposibilidad de suministrar dicha partida, cuyo monto adjudicado asciende a la cantidad de **$1,856.00** IVA incluido. En atención a lo anterior, y con la finalidad de garantizar la continuidad en el suministro, así como las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y cumplimiento para este Organismo, el área requirente informa la asignación de la partida al proveedor **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.,** al ser la segunda mejor propuesta solvente, por un monto de **$1,879.20 IVA incluido**, cumpliendo con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en la convocatoria correspondiente. Asimismo, se hace del conocimiento de este Comité que dicha asignación se realiza respetando las condiciones originalmente adjudicadas y considerando que la propuesta económica no rebasa el margen del diez por ciento permitido respecto de la oferta inicial adjudicada. Esto con fundamento en el artículo 24 de "La Ley", así como en el punto 13 de las bases de la licitación referida." Ahora bien, les pregunto ¡si tienen alguna duda o comentario. Al no haber dudas ni comentarios continuamos Karla. ----------

--- **7. Punto número "SIETE" del orden del día ASUNTOS VARIOS.** En uso de la voz la presidenta consulta al Comité de Adquisiciones si tienen algún tema por tratar es el momento de hacerlo. Solicitando el uso de la voz el secretario técnico. ¡Yo quisiera comentar algo! En la sesión de Comité celebrada el 12 de mayo del año en curso, solicitaron que informáramos a quien se le iban adjudicar las 11 partidas que quedaron desiertas de la **Licitación Pública Local No.AD/CC/017/2026**, relativa a la **"Adquisición de Material Dental para el Sistema DIF Zapopan";** Les informo que aún no se tiene el proveedor o proveedores, debido a que el área requirente continúa realizando la actualización del estudio de mercado, con la finalidad de corroborar que los precios obtenidos se encuentren vigentes y permitan contar con elementos suficientes para la continuación del procedimiento. Por lo que sigue pendiente dicha solución. Espero poder proporcionar la información en el próximo comité. ¿Algún comentario? Al no haber dudas o comentarios continuamos Karla. ----------

----- En uso de la voz la presidenta consulta nuevamente si alguien tiene algún otro asunto? Al no haber más asunto por tratar, la Presidenta del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al **día jueves 04** (cuatro) **de junio del 2026** (dos mil veintiséis) se procede entonces a dar por clausurada la presente sesión, **siendo las 10:37** (diez horas, con treinta y siete) minutos, agradeciendo la asistencia de todos.

CON VOZ Y VOTO

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ / Directora General del Sistema DIF Zapopan

ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO/ Representación a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo de Guadalajara.

A U S E N T E

ANTONIO LANCASTER-JONES GONZÁLEZ / Representación del Consejo de Cámaras industriales de Jalisco.

A U S E N T E

LUIS ARTURO BEAS GUTIERREZ/ Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

A U S E N T E

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA / Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE)

A U S E N T E

JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS / Representación del Consejo Agroalimentario de Jalisco

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO / Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan

LUIS MIGUEL ABUNDIS CAMACHO/ Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan.

PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES/ Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.

GUILLERMO LOZA GARCILITA /Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan.

RAMSES DE JESUS ASCENCIO RIOS/Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan

CON VOZ Y SIN VOTO

JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ / Representante de la Contraloría Ciudadana

FELIPE VALDEZ DE ANDA / Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.

MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ / Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.

HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ / Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan

--- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión Ordinaria de **fecha jueves (cuatro) de junio del 2026 (dos mil veintiséis)** instrumento compuesto por 07 (siete) fojas útiles. ----------